

 La movilidad es de todos Mintransporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE											
	PROCESO DE CONTRATACIÓN											
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN											
	CÓDIGO: CTN-F-028	Versión : 001										
Informe de Supervisión No. _____	Final Avance <input type="checkbox"/>	Fecha: 7/02/2022	Periodo del informe: 15/03/2021 AL 31/12/2021									
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO												
No. de Contrato o Convenio	444 DE 2021 (ORDEN DE COMPRA 65266)	Unidad Ejecutora	SECRETARIA GENERAL									
Fuente de Financiación		A-02-02-006-007 SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE										
Nombre o Razón Social del Contratista	SUBATOURS S.A.S.	Identificación	Tipo de identificación NIT									
Número		800.075.003-6										
Lugar de Ejecución		BOGOTÁ, D.C.										
Valor Inicial del Contrato	\$ 420.800.000	No. Adiciones	2									
Valor Actual del Contrato o Convenio (Incluyendo todas las adiciones)		\$ 517.203.343										
Primer CDP	42921; 1021; 3621; 10821; 59221	Primer RP	76121; 1221; 3521; 8021; 176221									
Fecha Inicial Terminación del Contrato		31-dic-21										
CDPs sucesivos	N/A	RP's sucesivos	N/A									
Fecha de perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos para selección		11/03/2021										
Número de prórrogas (Plazo adicional estipulado)		N/A										
Número de modificaciones contractuales diferentes a prórrogas y adiciones		N/A										
Fecha definitiva de terminación (Fecha de terminación consagrada en la última prórroga)		31-dic-21										
RESUMEN OTROSIS (Resumen de las modificaciones contractuales, adiciones y prórrogas)												
Se realizó el modificatorio No. 1 para vigencia 2021, se asignaron recursos por el proyecto de inversión IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA UN EFICIENTE SISTEMA CONSTRUCTIVO QUE SE APLICARÁ A LOS DIFERENTES INMUEBLES A NIVEL NACIONAL CODIGO BPIN 2019011000930 para adelantar el mantenimiento de aproximadamente 20 sedes a nivel nacional, siendo necesario contar con \$43.403.343 para financiar los tickets en los desplazamientos de los contratistas en cumplimiento a sus obligaciones. Valor del contrato \$464.203.343												
Se realizó el modificatorio No. 2: Id solicitud 282996, 2021-10-20; se asignaron recursos a los proyecto ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL INTERMODAL DE TRANSPORTE NACIONAL por \$18.000.000 para un total de \$50.000.000; CONSTRUCCIÓN CAPACIDAD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE por \$35.000.000 para un total de \$55.000.000 de acuerdo con la justificación del supervisor la cual adjunta al presente documento. Valor del contrato \$517.203.343.												
Con memorando 20213000139363 del 26-11-2021, se realizó distribución de los saldos por recomposición interna para finalizar la vigencia 2021 por \$53.500.000 de la orden de compra la cual no modificó el valor total de \$517.203.343.												
En el Acta de liquidación No. 11 de recibo definitivo de compra 65266 del 31 de diciembre de 2021, se libera la suma no ejecutada de \$62.429.772, quedando el valor del contrato por \$454.773.571.												
EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO												
Objeto del Contrato o Convenio			Cumple									
PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE TIKETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.			SI									
Obligaciones Generales (Las obligaciones a cargo del contratista incluyendo todas las modificaciones contractuales)		Evidencias y observaciones del Supervisor	Cumple									
Los proveedores se obligan a suministrar a las Entidades Compradoras los Tiquetes Aéreos de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones y de acuerdo con las ofertas presentadas a Colombia compra Eficiente en la Licitación Pública CCENEG-008-1-2018 Las Entidades Estatales deben adquirir Tiquetes Aéreos por medio de la PLATAFORMA presentada por los proveedores mediante el Acuerdo Marco. Que la Cláusula 6ª del Acuerdo Marco – Actividades de la Entidad Compradora en la operación secundaria – Numeral 6.10 dispone: El supervisor de la Orden de compra designado por la Entidad Compradora, debe verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que: (viii) verificar que el proveedor suministre la totalidad de los Tiquetes Aéreos por medio de la Plataforma.		Clausulado de Indemnidad en la Responsabilidad Contractual Consideraciones Generales	SI									
Forma de Pago	El Proveedor debe facturar diariamente los Tiquetes Aéreos y las penalidades correspondientes por cambios y cancelaciones. El Proveedor debe discriminar en la factura: (i) el precio del Tiquete Aéreo, (ii) la Tarifa Administrativa, el IVA, impuestos, tasas aeroportuarias aplicables. Las penalidades facturadas deben corresponder al monto que cobre la Aerolínea por la cancelación o cambio del Tiquete Aéreo; y deberá incluir la copia del Tiquete Aéreo en el que se evidencie el precio. En caso de que la Entidad Compradora haya solicitado un cambio de un Tiquete Aéreo y este sea más costoso, la Entidad Compradora deberá asumir la diferencia tarifaria y el Proveedor deberá incluirlo en la factura. Si los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora están sujetos a gravámenes adicionales (estampillas o cualquier otro gravamen de carácter territorial sobre el Proceso de Contratación), la Entidad Compradora debe informarlo en la Solicitud de Cotización. Las Entidades Compradoras deben (i) consolidar las facturas radicadas por el Proveedor semanalmente; una vez efectuada la consolidación la Entidad Compradora deberá (ii) aprobar o rechazar las facturas consolidadas durante los 10 días											
EJECUCIÓN FINANCIERA	Valor total del contrato o convenio:	\$ 517.203.343,00	Valor pagado del contrato*:	\$ 454.773.571,00	Diferencia:	\$ 62.429.772,00	Saldo a favor del contratista		Saldo a liberar a favor del Ministerio	\$ 62.429.772,00	Verificación del balance (Debe corresponder a 0 pesos)	\$ -
*El valor pagado del contrato debe estar de acuerdo con el certificado de pagos expedido por el Grupo de Pagaduría												
NÚMERO DE DESEMBOLSOS PACTADOS		N/A			No. DESEMBOLSOS REALIZADOS		N/A					
OBSERVACIONES	Gloria Marlen Castañeda, estuvo como supervisor del contrato entre el 3 al 15 de junio de 2021, por el disfrute de mis vacaciones. Durante este periodo no hubo autorizaciones de pago. El saldo no ejecutado y liberado a favor de la entidad, de acuerdo a lo manifestado por el supervisor en el informe final de supervisión, corresponde a saldo no ejecutado por las unidades en el año 2021.											
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	Los supervisores del contrato y/o convenio deja constancia que durante el término de ejecución del mismo durante el periodo reportado, EL O LA CONTRATISTA cumplió / ha cumplido (según corresponda) a cabalidad con el objeto y las obligaciones del mismo											
SUPERVISOR	Firma: _____ Nombre Completo: HUMBERTO CORREA FLÓREZ Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO						Firma: _____ Nombre Completo: _____ Cargo: _____					

NOTA: El presente formato de informe puede venir acompañado de los demás documentos y soportes que considere necesarios el supervisor en ejercicio de sus actividades.